



PS/ 2831

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000399

Montevideo, 05 AGO 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Marina de Brasil para participar en el "Juego de Guerra Trilateral 2022", en la Escuela de Guerra Naval, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, desde el 8 hasta el 12 de agosto de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales superiores y un jefe pertenecientes al Comando General de la Armada;

II) que el personal militar designado recibirá alojamiento y almuerzo por parte de la Marina de Brasil;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de gran relevancia ya que es un evento internacional que se lleva a cabo entre las Escuelas de Guerra Naval de la Armada Argentina, la Marina de Brasil y la Armada Nacional que permiten intercambiar experiencias y conocimientos, ejercitar la interoperabilidad y estrechar lazos entre las escuelas de formación profesional para oficiales donde se desarrollan las doctrinas y actividades académicas del más alto nivel;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil, a los Capitanes de Navío (CG) César Ricciardi y Alejandro Vega y al Capitán de Fragata (CG) Ruben Bottarro para participar en el "Juego de Guerra Trilateral 2022" en la Escuela de Guerra Naval desde el 7 hasta el 13 de agosto de 2022.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos abatidos al 25% para la ciudad de Río de Janeiro por un importe diario de U\$S 54,25 (dólares estadounidenses cincuenta y cuatro con 25/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 976,50 (dólares estadounidenses novecientos setenta y seis con 50/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Porto Alegre – Río de Janeiro – Porto Alegre – Montevideo la suma total de \$ 71.700,00 (pesos uruguayos setenta y un mil setecientos con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.



6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República